

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO** relativa a:

### **“PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR”**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La comarca del Campo de Gibraltar tiene una posición geoestratégica única en nuestro país. Es frontera entre dos continentes y dos mares, colindante con la colonia de Gibraltar y un paso fronterizo de cuatro millones de personas al año. Esto la convierten en un territorio fundamental en las relaciones que España y la Unión Europea desarrollan tanto con el reino alauí como tras el Brexit, con Reino Unido.

En estos momentos, se hace absolutamente necesario destacar todas las potencialidades de una comarca llena de contrastes, para conseguir cambiar la percepción que se está proyectando hacia el exterior y que está dificultando su natural desarrollo.

Los municipios del Campo de Gibraltar y Gibraltar son un destino turístico de primer orden, con atractivos como el golf y el polo en Sotogrande (San Roque) o el surf en Tarifa. El territorio está rodeado por el Parque Natural del Estrecho y el Parque Natural de los Alcornocales. Además la zona posee un poderoso patrimonio histórico y cultural que la hace singular y diferente.

El Puerto de Algeciras sigue creciendo y batiendo récords en términos económicos y de funcionamiento a pesar de la falta de inversiones por parte del Gobierno de España en infraestructuras como la línea férrea Algeciras-Bobadilla. La situación se ha visto empeorada en los últimos años ya que lejos de incrementar las inversiones en la zona, el Gobierno de la España viene diluyendo de forma reiterada su presencia y su responsabilidad en el Campo de Gibraltar.

Un ejemplo de esta falta de compromiso es la disminución de efectivos y de dotaciones y medios de los que disponen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la comarca. Prueba de ello es que el Ministerio del Interior ha reducido el número de efectivos de las Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado en 2.000 agentes en Andalucía y en unos 350 en la provincia de Cádiz.

Esta decisión del Gobierno es especialmente grave e irresponsable pues incide negativamente en el fenómeno de las mafias de inmigración y la pérdida de vidas en el Estrecho y de todas las consecuencias perjudiciales que genera el narcotráfico, proyectándose una imagen distorsionada de esta comarca andaluza.

Los campogibaltareños/as no se reconocen en esa imagen que se proyecta fuera. Estos ciudadanos/as se ganan la vida de forma honrada, por lo que es justo el reconocimiento al esfuerzo de su población de más de 300.000 habitantes y exigir que unos pocos no comprometan el futuro y las posibilidades de este territorio.

Por otro lado, debemos atajar el desempleo estructural de la provincia de Cádiz y en particular del Campo de Gibraltar mediante actuaciones globales y transversales que deben comenzar por una mayor concienciación y formación de la población y que deben comprender también medidas económicas como incentivos fiscales para el establecimiento de empresas en la zona, o la mejora de las infraestructuras de acceso e intercomunicación de la comarca.

Esta situación puede empeorar tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea, decidida mediante referéndum celebrado el 23 de junio de 2016 y donde Gibraltar se pronunció claramente en contra. Una de las consecuencias negativas derivada del Brexit ha sido el desplome que ha experimentado el salario de los más de 7.400 trabajadores andaluces que cada día cruzan a Gibraltar para desarrollar su profesión y que perciben sus retribuciones en libras esterlinas, moneda que ha sufrido una fuerte devaluación desde que se anunció el citado Brexit, y afecta directamente a la economía de la comarca.

El desconocimiento de la realidad de la comarca del Campo de Gibraltar y de sus gentes, asociándola a drogas, delincuencia, desempleo y violencia es absolutamente rechazable; y aunque no hay que negar la realidad, no debemos permitir que se criminalice a este territorio y a su ciudadanía.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos que con la puesta en marcha de estas medidas se conseguiría acabar con otro de los efectos perniciosos provocados por la imagen negativa que se ha vendido de manera sensacionalista del Campo de Gibraltar dificultando la llegada a la zona de profesionales públicos.

En la actualidad, hay problemas para cubrir las plazas ofertadas por las administraciones sanitarias y educativas, por lo que deberemos hacer un esfuerzo para erradicar esta situación. Y esto será posible con el compromiso y la implicación de las administraciones públicas, los agentes económicos y sociales y los/as ciudadanos/as de una comarca trabajadora y honrada, que prefiere poner el acento en sus fortalezas y no en sus debilidades.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

## **PROPOSICION NO DE LEY**

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a los ciudadanos y ciudadanas del Campo de Gibraltar y reconoce la necesidad de que el conjunto de las Administraciones pongan en marcha las medidas necesarias para dar soluciones que generen empleo y estabilidad en esta comarca.
  
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
  - 2.1. Reforzar, en la medida de las posibilidades y de las competencias de la administración andaluza, la presencia de la policía autonómica en el Campo de Gibraltar.
  - 2.2. Realizar inversiones, dentro de las competencias autonómicas, en infraestructuras necesarias para el desarrollo socioeconómico de la comarca siendo especialmente urgente mejorar el tránsito en la carretera del Higuerón, A-383, de La Línea de la Concepción.
  - 2.3. Desarrollar y ejecutar, dentro de las competencias de la administración autonómica, un programa para incentivar y fidelizar a las personas empleadas públicas que desempeñan sus funciones en puestos de difícil cobertura con el objeto de garantizar la continuidad asistencial.
  - 2.4. Apostar por la innovación en el marco de la logística portuaria como principal sector generador de empleo en la comarca, desarrollando en el ámbito portuario un Centro de Innovación Logística e Industrial.
  - 2.5. Desarrollar un Plan específico de Formación para los ámbitos demandados por las grandes industrias del Campo de Gibraltar.
  - 2.6. Incentivar a las empresas e industrias del Campo de Gibraltar en sus programas de crecimiento, modernización y desarrollo empresarial.
  - 2.7. Incentivar a las empresas e industrias del Campo de Gibraltar en sus planes de internacionalización.
  - 2.8. Incentivar a las empresas e industrias del Campo de Gibraltar en sus programas de innovación e investigación.
  - 2.9. Desarrollar un programa específico para el fomento de la internacionalización de las empresas de logística, aeronáutica, naval, petroquímico y energía del Campo de Gibraltar.
  - 2.10. Potenciar las Acciones de los Centros de Desarrollo Empresarial en el Campo de Gibraltar, reforzando las acciones de promoción en las dependencias existentes y reforzando con la apertura de una nueva oficina en el municipio de La Línea.
  - 2.11. Impulsar desde la Consejería de Justicia el proyecto de unificación de las sedes judiciales en Algeciras.

- 2.12. Poner en marcha medidas orientadas específicamente a luchar contra el desempleo de las personas de más de 45 y 55 años, con la finalidad de hacer frente a las consecuencias de la crisis económica y especialmente en lo que afecta al mercado de trabajo.
  - 2.13. Iniciar la segunda fase de las obras de mejora de las conducciones generales de suministro de agua potable en el Campo de Gibraltar; iniciar la construcción de un nuevo ramal de tuberías entre la estación de tratamiento de El Cañuelo -en el término municipal de Los Barrios- y La Línea de la Concepción, así como otras acciones en el ámbito medioambiental en materia de depuración y conducciones de agua en la comarca.
  - 2.14. Con el objetivo de crear empleo medioambiental vinculado al alcornocal, desarrollar un plan específico para dotar de jornales a la zona que incentiven y mejoren las condiciones medioambientales de la comarca.
  - 2.15. Realizar inversiones en el ámbito educativo que impulsen y mejoren las infraestructuras públicas.
  - 2.16. Incentivar por parte de la Consejería de Turismo eventos deportivos de Golf como medio para fomentar el turismo de Golf en la comarca.
  - 2.17. Poner en marcha un programa específico de captación de inversiones que trabaje con los distintos sectores productivos y que active la promoción de los recursos que tiene la Comarca del Campo de Gibraltar.
  - 2.18. Impulsar una Orden de Ayudas que permita la modernización de los suelos industriales públicos de la Comarca.
  - 2.19. Potenciar el turismo medioambiental y activo, potenciando las redes ciclista y peatonal de la comarca.
  - 2.20. Incentivar a aquellas barriadas con problemas de rehabilitación y exclusión social ayudas que permitan la regeneración de sus viviendas degradadas por el paso del tiempo.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez éste inste al Gobierno Central a:
    - 3.1. Declarar la comarca del Campo de Gibraltar como Zona Fiscal Especial, con desgravaciones en impuestos, para que las empresas instaladas en esta zona puedan ser más competitivas y por tanto la comarca más atractiva para la llegada de nuevas inversiones.
    - 3.2. Poner en marcha un Plan de incentivos empresariales que sea atractivo para las empresas que se instalen en la comarca del Campo de Gibraltar.
    - 3.3. Promover un Plan Especial de bonificaciones y/o subvenciones para las personas desempleadas procedentes de empleos en Gibraltar, bien bonificando las cuotas

a la Seguridad Social, bien subvencionando la contratación indefinida de estas personas desempleadas.

- 3.4. Incorporar en las negociaciones con la Unión Europea la necesidad de no realizar controles añadidos sobre las personas trabajadoras del Campo de Gibraltar que diariamente cruzan la verja para acudir a sus puestos de trabajo.
- 3.5. Poner en marcha un plan especial de empleo para la comarca del Campo de Gibraltar que atenúe los efectos negativos del Brexit.
- 3.6. Defender la situación actual de los trabajadores de la comarca del Campo de Gibraltar ante el Reino Unido, incluyendo los mecanismos legales necesarios para que la nueva situación no suponga en modo alguno una modificación en la forma de prestación de su actividad, especialmente en lo referente a sus permisos de trabajo, retribuciones, pensiones, atención sanitaria y seguridad social.
- 3.7. Destinar con carácter permanente, más efectivos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado al Campo de Gibraltar, así como realizar una mayor inversión en medios de seguridad, para garantizar el cumplimiento de la ley.
- 3.8. Articular, en colaboración con el Gobierno Andaluz un "Plan Integral de Actuaciones de Dinamización socioeconómicas para el Campo de Gibraltar" que aglutine todas las posibilidades de desarrollo de la comarca y se refleje claramente en planes y proyectos con indicadores de seguimiento y compromisos presupuestarios.
- 3.9. Desarrollar y ejecutar un programa para incentivar y fidelizar a las personas empleadas públicas que desempeñan sus funciones en puestos de difícil cobertura con el objeto de garantizar la continuidad asistencial.
- 3.10. Realizar inversiones en infraestructuras necesarias para el desarrollo socioeconómico de la comarca, siendo especialmente urgente:
  - a. La conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla.
  - b. El Desdoble N-351, en el tramo San Roque (Campamento) - La Línea de la Concepción.
  - c. Desdoble de la N-340 en el tramo Algeciras-Tarifa-Vejer.

Sevilla, 14 de marzo de 2018

Fdo.: Mario J. Jiménez Díaz

Portavoz